

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
17° Período  
Acta N° 1– Sesión  
5 de febrero de 2026

En Montevideo, el cinco de febrero de dos mil veintiséis, siendo la hora quince, celebra su primera sesión del décimo séptimo período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ANDRÉS PÉREZ y asisten los Sres. Directores Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ALEJANDRO HARO, Química Farmacéutica ELIZABETH ALBERTO y Economista JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BAS.

También asisten el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

No se cuenta con presencia de miembros del Poder Ejecutivo en la medida que no han sido designados, por lo cual rige el Art. 16 de la Ley 17.738.

1) ASUNTOS ENTRADOS

AFCAPU. NOTA. Res. N° 82/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Recibimos nota de la Asociación de Funcionarios de la Caja de Profesionales, que reza lo siguiente.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) “*Por medio de la presente, la Asociación de Funcionarios de la Caja de Profesionales desea hacer llegar un cordial saludo a las autoridades electas, augurándoles una gestión exitosa al frente de la Institución. Asimismo, agradecemos especialmente la invitación cursada, la cual valoramos como señal de apertura al diálogo, una herramienta clave para el desarrollo de la Cjppu. Desde nuestro rol como organización sindical reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando en la defensa de los derechos y las condiciones laborales de los funcionarios, convencidos de que un adecuado clima de trabajo, la profesionalización y*

*el diálogo permanente constituyen pilares esenciales para el cumplimiento de los cometidos institucionales y para la prestación de un servicio eficiente y de calidad a los afiliados.*

*En ese marco también queremos destacar que, además de nuestra condición de trabajadores, los funcionarios somos también afiliados y aportantes de esta Institución, al igual que el conjunto de los profesionales universitarios.*

*Ello refuerza nuestro interés genuino y nuestro compromiso con la sostenibilidad, la subsistencia y el fortalecimiento de la Cjppu, entendiendo que su viabilidad presente y futura es un objetivo común que nos involucra a todos.*

*Asimismo, quedamos a la espera de la convocatoria a una instancia bipartita, con el propósito de abordar en conjunto los temas pendientes y avanzar en la construcción de soluciones que contribuyan al adecuado funcionamiento institucional y al resguardo de los derechos de funcionarios y afiliados.*

*Sin otro particular, saludamos atentamente.*

*Martina Correa. Presidente. Vanesa Paulo. Secretaria.”*

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente: creo que deberíamos designar un representante –o los que fueran necesarios- de este Directorio para integrar la Comisión Bipartita... Además, contamos con el Dr. Castello, asesor laboral de este Cuerpo, cuyo contrato vence este 28 de febrero.

(Los señores Directores intercambian opinión).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Sugiero se curse nota de agradecimiento a Afcapu, comunicando a su vez que se estudiará el planteo realizado y concretará, a la mayor brevedad, una instancia bipartita, tal como se solicita.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS**: Necesitamos tiempo suficiente para estudiar los convenios y antecedentes y asesorarnos debidamente sobre el tema.

**SR. PRESIDENTE**: Corresponde, entonces, tomar conocimiento.

(Se toma conocimiento).

**SR. PRESIDENTE**: Paralelamente, se elevará nota a Afcapu, en los términos propuestos.

Se pasa a votar la propuesta.

**Visto**: La nota remitida por la Asociación de Afiliados a la Caja, saludando a las nuevas autoridades electas y quedando a la espera de una convocatoria a reunión bipartita.

**Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos)**: 1. Tomar conocimiento.  
2. Convocar a reunión bipartita, a la brevedad posible.

**SR. DIRECTOR DR. HARO:** Tengamos en cuenta que el contrato del asesor laboral vence el próximo 28 de febrero; no tenemos mucho margen de actuación.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Justamente en la última sesión del Directorio anterior se conversó sobre la posibilidad de hacer un llamado para un asesor laboral y letrado en general de Directorio –que no solo abarque aquella materia-

**Sr. Jefe de Secretaría:** Le propongo, Director, incluir su propuesta al final del apartado “Asuntos Varios” y pasar a votar en esa instancia.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** De acuerdo.

**SR. PRESIDENTE:** queda incluido el tema en “Asuntos Varios”.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la fecha, en “Asuntos Varios”.

ASUNCIÓN DIRECTORIO 17° PERÍODO. COMUNICACIONES RECIBIDAS. Res. N° 83/2026.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Hemos recibido comunicaciones varias de diferentes instituciones y organismos deseando éxito en la gestión a este nuevo Directorio, así como también excusándose de no poder asistir al acto de asunción de mando.

Entre ellas, una nota del Senador Borbonet, otra del Rector de la Udelar, Héctor Cancela, del Rector de la Universidad de Montevideo, Alejandro Cid, del Senador Antonini, del Ministro de Economía y Finanzas, Gabriel Oddone, y de la Presidenta de BPS, Ec. Jimena Pardo.

De parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no se recibió nota alguna, y tampoco se contó con presencia de sus representantes.

(Comentarios en Sala).

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde tomar conocimiento.

Visto: Las comunicaciones recibidas en ocasión de la asunción de las nuevas autoridades del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMUNICACIÓN SUR, NOTA AL DIRECTORIO. Res. N° 84/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Recibimos el siguiente mail de la empresa de comunicación. Agradezco se lea.

**Sr. Jefe de Secretaría:** La misma viene firmada por su encargada, la señora Stephanie Caballero, y establece lo siguiente: *“Estimados integrantes del Directorio. Por medio de la presente les hacemos llegar el informe de Valor Publicitario Equivalente (AVE) correspondiente a la cobertura mediática generada exclusivamente con motivo de la asunción de las nuevas autoridades de la Caja.*

*El informe adjunto permite dimensionar, en términos económicos concretos, el valor de la visibilidad obtenida y el nivel de inversión que la Institución hubiera debido realizar en publicidad paga para alcanzar un resultado comparable. Se trata de una cobertura significativa, lograda de forma orgánica mediante planificación, relacionamiento con medios y ejecución profesional.*

*Cabe señalar que la Caja cuenta actualmente con nuestro servicio de agencia de comunicación solamente hasta el 16 de febrero inclusive, que no posee internamente un profesional designado para comunicación y que a la fecha no se encuentra abierto ningún llamado para continuidad o reemplazo de la agencia. En este escenario, una eventual interrupción del servicio implicaría debilitar la capacidad de la Institución para sostener una comunicación clara, ordenada y estratégica, precisamente en un momento en el que el propio Directorio ha subrayado públicamente la importancia de la comunicación institucional como herramienta clave para acompañar las decisiones, transmitir certidumbre y fortalecer el vínculo con los afiliados y la opinión pública.*

*Consideramos importante señalar que el resultado de la cobertura mediática de la asunción no es aislado ni casual, sino que responde a un trabajo sostenido, conocimiento institucional, manejo responsable de mensajes, y comprensión del contexto normativo desde el año 2022.*

*En este sentido, entendemos que la Caja no puede quedar sin una agencia de comunicación, ya que la continuidad del servicio es clave para sostener la presencia pública, evitar vacíos comunicacionales y acompañar adecuadamente la comunicación que necesitan los Servicios de la Caja y las decisiones del Directorio en un escenario de alta exposición y sensibilidad.*

*Consideramos oportuno que se evalúe la posibilidad de extender transitoriamente el contrato vigente por un período de 6 meses, tiempo que permitirá al Directorio analizar el trabajo realizado y sus resultados, así como para definir con tranquilidad los objetivos a corto plazo y pasos a seguir.*

*A tales efectos podría contemplarse la elaboración de un informe intermedio de avance a los 4 meses de trabajo, que funcione como insumo para la evaluación, y en caso de querer rescindir el contrato definitivamente, contar con el tiempo suficiente para realizar un llamado abierto y contratar otro profesional o agencia que pueda dar continuidad a la comunicación de la Caja.”*

A este mail se le adjunta el siguiente anexo:

*“Alcance del servicio de comunicación institucional*

*Planificación y ejecución de la estrategia de comunicación institucional.*

*Gestión integral de prensa y relacionamiento permanente con medios nacionales y regionales.*

*Asesoramiento estratégico al Directorio en materia de mensajes, agenda pública y posicionamiento institucional.*

*Diseño gráfico institucional integral, asegurando coherencia visual, claridad comunicacional y adecuación a los lineamientos de la Institución. (RR.SS, tarjetas, folletos, formularios web, básicamente cualquier implemento que se pida desde los servicios).*

*Realizaciones audiovisuales institucionales, incluyendo piezas informativas, registros de actividades con fotografía y video profesional, contenidos de apoyo a la comunicación pública.*

*Gestión y manejo de redes sociales institucionales, alineadas a los objetivos estratégicos y al posicionamiento que defina el Directorio.*

*Redacción y validación de contenidos institucionales (comunicados, discursos, declaraciones públicas, mails, newsletters).*

*Coordinación de coberturas mediáticas y acompañamiento en instancias de alta exposición pública.*

*Monitoreo de medios internos y elaboración de informes de impacto y valor publicitario equivalente (AVE) en caso de que el directorio lo disponga.”*

Aclaro, para los señores Directores, que el contrato con esta empresa está vigente hasta el 16 de febrero de este año.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente: más allá de la opinión personal que tengo sobre esta empresa, por hechos ocurridos, creo que es sano que cada Directorio elija sus asesores; así procedió el anterior.

Por ejemplo, como paso a citar, en ese ejercicio presentó su renuncia el Dr. Garmendia, hasta ese entonces asesor laboral (de Directorio) durante 25 años. Se resolvió, pues, hacer un nuevo llamado.

Es saludable que cada equipo contrate sus propios asesores; laborales, legales, en el área económico-actuarial –lo propondremos-, en el área comunicación, ya que no se trata solo de una agencia de medios, de redes sociales, sino de elaborar el mensaje, de diseñar la página web. El cambio de imagen de la Caja no se hace solo con declaraciones; hay que contratar técnicos especializados en publicidad.

Esa es mi posición.

**SR. DIRECTOR DR. HARO:** Es acertada su aclaración; de esa forma nos pone en antecedentes, Director.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI pide que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. PRESIDENTE:** Nos resta una sesión más antes de que venza este contrato. De esta forma podremos analizar la situación. Estamos en un momento “fermental” de la Caja, considerando la reciente asunción de este Directorio.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Desde ya adelanto que me opongo a cualquier prórroga para este contrato.

**SR. PRESIDENTE**: Tal vez podemos incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión, y allí dar una definición, además de tomar conocimiento del tema.

Visto: La comunicación recibida por la empresa Comunicación Sur, informando el Valor Publicitario Equivalente (AVE) correspondiente a la cobertura mediática generada con motivo de la asunción de las nuevas autoridades de la Caja y proponiendo la extensión del contrato por seis meses.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. NOTA. Res. N° 85/2026.

**Sr. Jefe de Secretaría**: La Asociación Odontológica Uruguay envía la siguiente nota: *“La Asociación Odontológica Uruguay saluda al nuevo Directorio que hoy asume. Confiamos que realizará una excelente gestión que logre sacar a la Caja de su actual crisis. Sepan que como integrantes de “Intergremial” y como gremio estamos a las órdenes para lo que consideren, y cuenten con nuestro apoyo. Saludos cordiales. Consejo Directivo AOU.”*

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS**: Sugiero enviar una comunicación de agradecimiento.

**SR. PRESIDENTE**: Corresponde tomar conocimiento del asunto y disponer se remita comunicación, tal como se acaba de sugerir.

Visto: La nota remitida a la Asociación Odontológica Uruguay, saludando al nuevo Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir nota de agradecimiento.

## 2) ASUNTOS PREVIOS

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS CAMPOS PROPIEDAD DE LA CJPPU.

**SRA. DIRECTORA QF. ALBERTO**: Señor Presidente. Queremos saber en qué etapa se encuentran los contratos de forestación y de explotación ganadera respectivamente que actualmente tiene firmados la Caja.

Estamos solicitando la información correspondiente.

Gracias.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Una aclaración; se trata de dos contratos diferentes, ambos firmados a 30 años, renovados ambos por el reciente Directorio saliente.

El Sr. Director Dr. Haro solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

(Comentarios en Sala).

**SR. PRESIDENTE**: Queda recogida la solicitud.

#### INFORME CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS. SOLICITUD DE ANEXOS.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS**: Señor Presidente. Leí y estudié el informe que refiere a los objetivos correspondientes al año 2025. Nos dan una buena idea en torno a los objetivos institucionales y a los que se propuso cada área también. Es un buen trabajo para conocer la situación de la Caja.

Por otro lado, observo que la Gerencia Administrativo Contable expresa haber presentado un reporte que figura en un “Anexo 1”; el anexo 1 no figura. Reitero; se los cita pero no aparecen tales anexos.

**Sr. Jefe de Secretaría**: El tema que usted plantea figura en el Orden del Día de la sesión.

Puede plantearlo nuevamente en ese momento o solicitar la ampliación de dicho informe. Como usted disponga, Director.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS**: Solicito se complemente dicho informe con los anexos que –repito– aparecen mencionados pero que no existen –sobre todo los referentes al área Informática; se mencionan cuatro archivos –DL-, pero no están disponibles –lo cito como ejemplo.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza apreciaciones).

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS**: Paralelamente observo que en el caso de los gerentes hay un porcentaje de dinero involucrado en el tema, relacionado con el grado de cumplimiento de tales objetivos.

Lo que recalco y que me interesa especialmente es este punto; es el grado de cumplimiento de cada área de la Caja y los resultados que arroja el compromiso de esa gestión –ya lo solicité–.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Si me permite, Director. El tema en ese punto es ver quién fija tales objetivos y quién evalúa el cumplimiento.

Lo planteo como pregunta.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Aclaro que una de las actividades que desempeñé dentro de mi profesión tiene que ver con remuneraciones por productividad y por cumplimiento de objetivos.

Tengo bien presente que la definición de estos últimos, los indicadores de medida y la evaluación de si se cumplen o no, es más que relevante.

La Caja ya lo hizo, lo sé, pero desearía saber qué incluye, para saber cómo está funcionando. Nosotros no tenemos idea.

Incluso, en el material que se nos hizo llegar de parte de Secretaría, figura un resumen final que, en forma muy esquemática, da cuenta de lo que estamos hablando. Es muy ilustrativo ya que nos permite conocer las diferentes áreas de la Institución y qué hace cada una de ellas.

Insisto; más allá de eso, muchos reportes no aparecen.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Transmitiré su inquietud al Gerente de área correspondiente. Él hará la gestión que entienda pertinente o, seguramente, desee conversar sobre el tema con usted personalmente.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Gracias.

SOLICITUD DE LISTADO DE GERENTES E INFORMACIÓN DE CONTACTO.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente. Tengo varios asuntos para plantear.

En primer lugar, me gustaría tener –y para todos los señores Directores- un listado de todos los gerentes de la Caja, a cargo de qué áreas están, su teléfono y su dirección de correo electrónico. Me parecen datos útiles para tener agendados.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Lo solicité ya el día de asunción de este Directorio.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Es así, Director.

SOLICITUD DE INFORME A ASESORÍA JURÍDICA.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** En segundo lugar, me gustaría contar con un informe de Asesoría Jurídica sobre el proyecto de decreto del Ejecutivo respecto a incorporar, en la transición acelerada establecida en la Ley 20.410, a los profesionales nacidos en el año '69 y antes de esta fecha. Creo que es importante.

Considero que si es necesario hacer un comunicado al Ejecutivo sobre el punto es necesario tener, por lo menos, la opinión de dicha Asesoría, si bien –recalco- no es vinculante.



BASES DE LLAMADO A AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE PERÍODO ANTERIOR. Res. N° 86/2026.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: En tercer lugar, realizar un llamado –analizar las bases y además cómo se lo financia en el marco del Presupuesto institucional- para una auditoría de gestión del último Directorio, del que formé parte. Me parece muy sano hacerlo, así como renovar los contratos que se estimen necesarios.

Creo que es y debería ser práctica de todos los organismos –también de los del Estado- hacer una auditoría de gestión del órgano saliente. El Presidente, la Vice –que cumplió funciones de Gerente General- y el Secretario, llevaron adelante la gestión, por lo que sería bueno hacerlo.

La información está; se trataría de una auditoría externa. Que se audite la gestión de dicho Directorio, sin que esto signifique irregularidad alguna o atisbo de ilegalidad.

Se trata, sencillamente, para que comencemos este Directorio tomando como base la misma. Reitero; una auditoría hecha por un tercero, un agente externo.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Destaco que me estoy refiriendo a la última gestión; no hablo de retrotraernos 20 años.

Además, no se trata de buscar nada, en absoluto, sino de saber de dónde partimos.

**SR. DIRECTOR DR. HARO**: Estoy de acuerdo, Director.

**Sr. Jefe de Secretaría**: De estar de acuerdo los señores Directores, incorporamos el punto en el apartado “Asuntos Varios” y se vota llegado el momento.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la fecha, en “Asuntos Varios”.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 87/2026.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Solicito alterar el Orden del Día y pasar a considerar seguidamente el punto.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día, a efectos de pasar a considerar el tema “Llamado a Auditoría de Gestión del Directorio de período anterior” en Asuntos Varios.

8) ASUNTOS VARIOS.

BASES DE LLAMADO A AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE PERÍODO ANTERIOR. Res. N° 88/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Se somete a consideración la propuesta realizada por el señor Director.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Disponer la elaboración de bases para realizar un llamado para Auditoría externa de gestión del Directorio del último período.

## 2) ASUNTOS PREVIOS

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Continúo. En otro orden de cosas, el Directorio anterior dispuso se haga una investigación administrativa a causa de la filtración de la resolución adoptada por la mayoría de aquel Cuerpo sobre una partida indemnizatoria. Si bien luego fue derogada, pero esa información se hizo pública a los 10 minutos de aprobada.

Reitero; se filtró la información desde esta Sala, ante lo que se solicitó una investigación de ese tipo –particularmente el delegado de los pasivos, quien estaba bastante enojado con lo ocurrido-, con lo que todos los Directores estuvimos de acuerdo, designándose como instructora a la Dra. Saravia.

**Sr. Jefe de Secretaría:** La Dra. Saravia luego de notificada, tiene 60 días, como plazo, para hacerla.

BASES DE LLAMADOS EXTERNOS. Res. N° 89/2026.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Por último, deseo solicitar se encomiende a los Servicios elaboren las bases para contar con una asesoría administrativa –a los Directores se nos presentan varias dudas- y también jurídica en general, no solo laboral, como la que tenemos ahora. Tal vez se pueden presentar equipos de abogados que cubran tales materias.

Tengamos presente que debemos presupuestar tales rubros.

A esto sumo otro planteo y es el de una asesoría económico-actuarial externa. Actualmente contamos con una sola funcionaria para tal tarea, la Ec. Magdalena Pérez – antes eran dos; se le sumaba la Ec. Jimena Pardo, ahora Presidente de BPS-. También otra en materia informática.

Quiero precisar que no se trata de que no creamos en nuestros funcionarios, sino que debemos tener una visión externa, desde fuera del Instituto. Hay muchos contratos firmados, muchos servicios, y por ello es necesario. Una suerte de auditoría de gestión –

no se trata de una investigación, lo dejo asentado- de cada área para saber dónde estamos ubicados. No porque los gerentes no puedan hacer esa tarea, sino porque la visión de un tercero ayudaría más aun en tal sentido.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Tal como procedimos con sus planteos precedentes, incluimos estos en el apartado “Asuntos Varios”, con su correspondiente votación.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Incluir los temas propuestos en el Orden del Día de la presente sesión, en “Asuntos Varios”.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 90/2026.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Solicito que se altere el Orden del Día, y se pasen a considerar ahora los temas.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día, a efectos de considerar las propuestas del Arq. Rodríguez Sanguinetti incluido en “Asuntos Varios”.

#### 8) ASUNTOS VARIOS.

BASES DE LLAMADO EXTERNO A ASESOR JURÍDICO. Res. N° 91/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Se va a votar la moción tal como fue formulada por el señor Director.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Disponer la elaboración de bases para realizar un llamado externo para Asesor jurídico de Directorio.

BASES DE LLAMADO EXTERNO ASESOR ECONÓMICO ACTUARIAL. Res. N° 92/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Se pone a consideración la propuesta realizada por el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Disponer la elaboración de bases para realizar un llamado externo para Asesor Económico actuarial.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** A propósito, leí dos informes del Instituto conteniendo proyecciones actuariales.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas precisiones).

(Dialogados en Sala).

(Campana de orden).

BASES DE LLAMADO EXTERNO ASESOR INFORMÁTICO. Res. N° 93/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Se va a votar la moción formulada por el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Disponer la elaboración de bases para un llamado externo a Asesor Informático.

## 2) ASUNTOS PREVIOS

PROYECCIONES ACTUARIALES.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Continúo mi alocución. Del material presentado ante la Comisión de Expertos aparecen dos reportes, uno de ellos basado en una metodología diseñada por Cinve en el año 2023, el otro informe no menciona nada al respecto.

Repito; son dos informes de proyecciones.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas aclaraciones ante el planteo realizado).

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Agrego que a lo largo de todo el año pasado se habló del convenio firmado con Cinve. Creo que sería importante hacer la validación de todas las entregas que Cinve realizó.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Concretamente se trata del último informe de viabilidad económico-actuarial correspondiente a 2025, con año base 2024.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Así es exactamente.

Se trata de un informe basado en una metodología que elaboró Cinve y que no figura en lo presentado ante la Comisión de Expertos.

A propósito, toda metodología y toda proyección implican supuestos, y esos supuestos determinan el resultado. Sin conocer los supuestos resulta difícil conocer la implicancia de los resultados y quién los determina.

Insisto; deberíamos tener acceso y conocer ese material.

Me pareció extraño –debo decirlo- que el Parlamento haya aprobado no aumentar los aportes de los activos en el año 2025 y que, sin embargo, el Poder Ejecutivo tenga la

potestad de hacerlo para los años 2026, 2027 y 2028 en función de las proyecciones de estos años, que hizo en dos o tres meses. Me resulta extraño, sinceramente.

Si existe un documento conteniendo esas proyecciones con el aval de Cinve, sería bueno tenerlo.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza precisiones).

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Con estas consideraciones, tal vez sería bueno pedir a Cinve, en la persona del Cr. Goyeneche, que asistiera a Sala para conversar con nosotros.

Las proyecciones de la Caja son claras, pero sería interesante tener esa instancia.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza sugerencias).

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** No son informes extensos; son concisos, breves, aunque sean muchos –no se trata de *papers* ni de libros, sino reportes breves-.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Una aclaración importante, y es que la empresa Exante está contratada por la Caja para hacer la proyección del Artículo 71. Es un informe aparte que se incorpora como insumo al de viabilidad actuarial.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** El Artículo 71 nos interesa sobremanera. Sería muy bueno contar con ambos.

Gracias.

(El Sr. Director realiza consultas de orden personal).

#### INTERCAMBIOS CON FUNCIONARIOS.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** En última instancia, algo sobre lo que ya conversamos, refiere a mantener intercambios con los funcionarios de todas las áreas del Instituto. Invito a los señores Directores que quieran acompañarme.

La idea es contarles nuestra impronta, nuestros objetivos generales. Algo muy breve. A su vez, preguntarles su percepción sobre la Caja –me refiero no solamente a los gerentes de sector sino a los funcionarios todos-. Es una forma de irlos conociendo.

Personalmente estoy dispuesto a hacerlo, y lo haré. Creo que es fundamental que como Directorio nos comuniquemos con la organización toda. De lo contrario nos veremos en dificultades.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Sería interesante hacer una reunión con todos los gerentes, también.

(Los señores Directores intercambian ideas en torno al planteo).

**SRA. DIRECTORA QF. ALBERTO**: Quiero dejar asentado que apoyo esta propuesta. No puedo acompañarlos esta vez, no por falta de disposición, sino porque mis horarios no me lo permiten.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. HARO**: Analizando horarios propondría encontrarnos mañana viernes a las 11 horas aquí, en la sede, para hacer esa recorrida.

**Sr. Jefe de Secretaría**: Instrumentaremos todo para la ocasión, entonces.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS**: Queda confirmada.

En base al intercambio realizado, nos reuniremos con los gerentes de área, en primer lugar, para adelantarles que comenzaremos a visitar a sus funcionarios.

Gracias.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

**SR. PRESIDENTE**: Los míos son pedidos concretos y breves.

Se trata de lo siguiente: solicitar a las distintas Gerencias que presenten al Directorio un informe explicando su estado de situación, sus perspectivas y las posibles soluciones a los inconvenientes que detecten.

A su vez, un informe con las previsiones y vencimientos de la Caja en cuanto a gastos significativos para este año 2026 y para el próximo.

Paralelamente, un informe detallando qué cálculo tiene nuestra propia Institución respecto al descalce existente entre los timbres profesionales que se cobran y los que se deberían cobrar en estos 20 años.

Por otro lado, un reporte detallando la suma total discriminada del IASS y de la TCP que egresa de la Caja de Profesionales –figura en el balance presentado, pero no está desglosado-.

En otro orden de cosas, quisiera saber cuántos pedidos de licencia por maternidad se han hecho desde el año 2020 hasta hoy y qué beneficios tienen nuestras gestantes por parte de la Caja.

Asimismo, qué beneficios recibe el funcionario y cuáles el aportante; si es diferente -o no- siendo los dos aportantes a la misma Institución.

Además, quisiera saber la cantidad de jubilaciones profesionales existentes, discriminadas por franjas entre cero y 50 mil; entre 50 y 100 mil y entre 100 y 150 mil. También si hay jubilaciones mayores a esa cifra y, en tal caso, de cuántas se trata.

(Intercambios en Sala).

**SR. PRESIDENTE**: En la misma línea, quisiera que se me informara respecto a la estimación de solicitudes de jubilación prevista por la Caja en los futuros tres años

considerando las estadísticas que poseemos, entre el aumento suscitado en el año 2024 y la actualidad –supongo que debe haber una proyección–.

En cuanto a la etapa de desarrollo electrónico, el tema ya fue comentado.

Otro aspecto que desearía conocer es la medición del impacto en los afiliados la suma de aportes que comenzó a regir desde febrero del año 24, del 16 al 18.5 por ciento. La cantidad de bajas de categoría, la cantidad de declaraciones de no ejercicio y la cantidad de jubilaciones que aumentaron en función de las estadísticas que se venían elaborando.

Por último, quisiera saber con exactitud qué resolución de Directorio fijó la compensación para el aportante -activo exclusivamente- con hijos con alguna discapacidad. Sobre el tema desearía tener la suma total discriminada por sexo, masculino y femenino respectivamente.

Ese es mi planteo.

Gracias.

### 3) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

### 4) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

No se presentan asuntos.

### 5) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

INFORME CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2025. Rep. N° 36/2026. Res. N° 94/2026.

**SR. PRESIDENTE:** El tema queda pendiente para una próxima sesión, hasta tanto se tenga el material solicitado por el Ec. Rodríguez.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio, con la presencia del Gerente del área en Sala, y a la espera del informe solicitado en Sala.

### 6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INCREMENTO DEFINITIVO DE PASIVIDADES, SUELDOS FICTOS Y CUOTA UNIFICADA DEFINITIVA - VIGENCIA 1.01.2026. Rep. N° 39/2026. Res. N° 95/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Se pone a vuestra consideración el proyecto de resolución elevado en el sentido de “tomar conocimiento del porcentaje de aumento definitivo de pasividades a partir del 1° de enero de/2026, el cual asciende a 5.97% y, a su vez, tomar conocimiento de las escalas de sueldos fictos definitivas vigentes a partir del 1° de enero de 2026.”

**Visto:** Que el Instituto Nacional de Estadística ha dado a conocer el Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) correspondiente al mes de diciembre de 2025, de lo que resulta que el incremento operado en el período enero-diciembre/2025 ascendió a 5,97%.

**Atento:** 1. A lo establecido para el ajuste de pasividades y sueldos fictos aprobado por R/D de fecha 18/12/2025.

2. Al Decreto 244/025, que dispuso un incremento de dos puntos porcentuales en la tasa de aportación de los afiliados, fijándola en 20,5% a partir del 1°/01/2026.

3. A las modificaciones introducidas al artículo 59 de la Ley 17.738 por la Ley 20.410, así como a lo establecido en el artículo 2 de esta última.

4. Al Decreto N° 10/026 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 15/01/2026, que dispone el ajuste de las remuneraciones de los funcionarios públicos a partir del 1°/01/2026.

**Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos):** 1. Tomar conocimiento del porcentaje de aumento definitivo de pasividades a partir del 1°/01/2026, el cual asciende a 5,97%.

2. Tomar conocimiento de las escalas de sueldos fictos definitivas vigentes a partir del 1°/01/2026, que se exponen a continuación:

a. Escala de 10 categorías: profesionales habilitados para el ejercicio de su profesión con anterioridad al 1°/01/2026.

| AJUSTE DEFINITIVO |                       |                          |
|-------------------|-----------------------|--------------------------|
| CATEGORÍA         | SUELDO<br>FICTO<br>\$ | CUOTA<br>UNIFICADA<br>\$ |
| 1ª bonificada     | 36.729                | 3.802                    |
| 1ª                | 36.729                | 7.566                    |
| 2ª                | 69.479                | 14.312                   |
| 3ª                | 98.463                | 20.283                   |
| 4ª                | 123.510               | 25.444                   |
| 5ª                | 144.617               | 29.791                   |
| 6ª                | 161.998               | 33.372                   |
| 7ª                | 175.601               | 36.174                   |
| 8ª                | 185.194               | 38.150                   |
| 9ª                | 191.016               | 39.349                   |
| 10ª               | 192.884               | 39.734                   |

b. Escala de 15 categorías: profesionales habilitados para el ejercicio de su profesión a partir del 1°/01/2026 y profesionales habilitados con anterioridad a dicha fecha y nacidos a partir del 1°/01/1985 que opten por incorporarse a esta escala.



ACTA N° 1– Pág. 17  
05.02.2026

| AJUSTE DEFINITIVO |                       |                          |
|-------------------|-----------------------|--------------------------|
| CATEGORÍA         | SUELDO<br>FICTO<br>\$ | CUOTA<br>UNIFICADA<br>\$ |
| 1ª bonificada     | 36.729                | 3.802                    |
| 1ª                | 36.729                | 7.566                    |
| 2ª                | 42.239                | 8.701                    |
| 3ª                | 52.797                | 10.876                   |
| 4ª                | 63.356                | 13.051                   |
| 5ª                | 76.029                | 15.662                   |
| 6ª                | 87.433                | 18.011                   |
| 7ª                | 96.175                | 19.812                   |
| 8ª                | 110.603               | 22.785                   |
| 9ª                | 121.663               | 25.063                   |
| 10ª               | 130.178               | 26.816                   |
| 11ª               | 137.990               | 28.426                   |
| 12ª               | 144.890               | 29.847                   |
| 13ª               | 150.684               | 31.041                   |
| 14ª               | 156.712               | 32.283                   |
| 15ª               | 162.980               | 33.574                   |

c. Escala de 10 categorías con sueldos fictos ajustados: profesionales habilitados para el ejercicio de su profesión con anterioridad al 1º/01/2026 que realicen la opción prevista de incorporarse a esta escala.

| AJUSTE DEFINITIVO |                       |                          |
|-------------------|-----------------------|--------------------------|
| CATEGORÍA         | SUELDO<br>FICTO<br>\$ | CUOTA<br>UNIFICADA<br>\$ |
| 1ª bonificada     | 33.146                | 3.430                    |
| 1ª                | 33.146                | 6.828                    |
| 2ª                | 62.700                | 12.917                   |
| 3ª                | 88.857                | 18.305                   |
| 4ª                | 111.460               | 22.960                   |
| 5ª                | 130.508               | 26.885                   |
| 6ª                | 146.194               | 30.116                   |
| 7ª                | 158.469               | 32.644                   |
| 8ª                | 167.126               | 34.428                   |
| 9ª                | 172.380               | 35.510                   |
| 10ª               | 174.066               | 35.858                   |

3. Pase a la Gerencia General y siga a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, a la Gerencia de División Afiliados y a la Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

CRONOGRAMA PRESUPUESTO AÑO 2027. Rep. N° 40/2026. Res. N° 96/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Debemos aprobar el cronograma elevado para luego ser enviado a la Comisión Asesora y de Contralor.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Si me permite, señor Presidente.

El Ejecutivo hizo algunas observaciones y propuestas sobre el Presupuesto. La Caja, por su parte, demostró cierto enojo respecto a que éste lo diseñe.

Había ciertas discrepancias entre el Poder Ejecutivo y el Directorio anterior.

(Intercambios en Sala).

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas aclaraciones).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Tal vez, y tomando en cuenta el intercambio en Sala, podríamos postergar este tema para una próxima sesión y pedir, también, la comparecencia en Sala de la Cra. Rossel, cuando esta se encuentre disponible –se me informa que está en uso de licencia-.

**SR. PRESIDENTE**: Se pasa a votar la propuesta.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio, con la presencia en Sala de la Cra. Rossel.

## 7) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD 13.5.2 - SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES PENDIENTES DE AUDITORÍAS ANTERIORES. Rep. N° 41/2026. Res. N° 97/2026.

(Se proyecta informe en pantalla).

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza precisiones).

**SR. PRESIDENTE**: Corresponde tomar conocimiento del informe.

Visto: el informe de Seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías anteriores elevado por la Auditoría Interna con fecha 28/01/2026.

Resultando: 1. Que el informe de Seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías anteriores, fue realizado en el marco de la actividad 13.5.2 del Plan Operativo Anual de auditoría interna de 2025 aprobado por resolución de Directorio N° 1846/2024 de fecha 28/11/2024.

2. Que el objetivo de dicho trabajo es verificar la implementación de los planes de acción elaborados por las Gerencias responsables y aprobados por Directorio, para dar tratamiento a las recomendaciones de auditorías anteriores calificadas con niveles de importancia alta y muy alta, que se encontraban pendientes de verificación al 31/12/2024.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha comunicado los resultados del trabajo de auditoría a las partes correspondientes.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de Seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías anteriores elevado por la Auditoría Interna.

2. Pase a la Auditoría Interna a sus efectos.

8) ASUNTOS VARIOS

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DEL DIRECTORIO. Res. N° 98/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Como es sabido, la Corte Electoral ha proclamado a quien habla como Presidente de la Caja de Profesionales, habiendo sido proclamado Vicepresidente el Arq. Rodríguez Sanguinetti, en base a los votos por cada uno obtenidos en las recientes elecciones institucionales.

Corresponde ahora –según lo establece la Ley 17.738- designar un Secretario y un Tesorero.

(El Sr. Jefe de Secretaría lee el Artículo 15 de la mencionada normativa).

**SR. DIRECTOR DR. HARO:** Quiero hacer una consulta. ¿Los delegados por el Poder Ejecutivo pueden ser electos para estos cargos?

**Sr. Jefe de Secretaría:** Sí, señor Director; pueden serlo y tienen las mismas atribuciones que el resto de los Directores. No se los considera en esta ocasión ya que aún no han sido designados. Solo por ese motivo.

**SR. PRESIDENTE:** Particularmente considero que, dada la voluminosa votación que obtuvo el grupo “Profesionales Independientes”, es el representante de este sector quien debe hacerse cargo de la Secretaría de Directorio. Es la voz que tienen en la Caja de Profesionales.

No estoy de acuerdo, por tanto, con que un delegado del Poder Ejecutivo ocupe ese cargo.

**SR. DIRECTOR DR. HARO:** Tampoco yo, señor Presidente. Simplemente lo consultaba. Pensaba en la Tesorería y no en la Secretaría de este Cuerpo.

(Los señores Directores intercambian ideas).

**SR. DIRECTOR DR. HARO:** Propongo a la Directora Alberto, entonces, para ocupar dicho cargo.

(Los señores Directores realizan las consultas del caso).

**SRA. DIRECTORA QF. ALBERTO:** Leí las tareas que debe cumplir el Secretario. No es mucho el tiempo libre con que cuento, pero acepto la propuesta.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: De alguna forma lo coordinaremos, Directora.

**Sr. Jefe de Secretaría**: Recuerdo a los señores Directores que la Mesa, conformada por Presidente y Secretario respectivamente, configura la representación legal de la Caja.

(El Sr. Jefe de Secretaría lee, a continuación, los artículos del Reglamento Interno de Directorio que refieren a los cargos mencionados y sus correspondientes tareas. Da cuenta, asimismo, del mecanismo de conformación del orden del día de cada sesión).

**SR. PRESIDENTE**: Se pone a consideración, designar Secretario de este Directorio a la QF Alberto y al Ec. Rodríguez como Tesorero.

Visto: Lo previsto en el art. 15 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Designar a la Sra. Directora QF Elizabeth Alberto como Directora Secretaria.

2. Designar al Sr. Director Ec. Juan Manuel Rodríguez como Director Tesorero.

RÉGIMEN DE SESIONES 17°. PERÍODO DE DIRECTORIO. Res. N° 99/2026.

**SR. PRESIDENTE**: Por otra parte, sugiero establecer como régimen de sesión de Directorio cada jueves a las 15 horas.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Fijar los días jueves a las 15 hrs, para la realización de las sesiones ordinarias de Directorio.

INTEGRACIÓN COMISIÓN DE ART. 71. Res. N° 100/2026.

**SR. PRESIDENTE**: Procedemos a nombrar seguidamente a los Directores que conformarán la Comisión de Artículo 71.

Se propone a tal efecto al Ec Rodríguez y a quien habla.

Visto: La necesidad de designar los integrantes para la Comisión de artículo 71.

Considerando: Que se estima necesario integrar al trabajo de esa comisión, a delegados de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Designar a los Sres. Directores Dr. Pérez y Ec. Rodríguez para integrar la Comisión de artículo 71.

2. Comunicar lo dispuesto a la Comisión Asesora y de Contralor, solicitando a ese cuerpo la designación del correspondiente delegado titular y alterno para integrar la comisión referida.

INTEGRACIÓN COMISIÓN DE PRESTACIONES. Res. N° 101/2026.

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde pasar a designar los Directores que integrarán la Comisión de Prestaciones.

Propongo, para tal fin a la QF Alberto y al Arq. Rodríguez Sanguinetti.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** A modo de aclaración quiero manifestar que integro ya esta comisión desde el pasado ejercicio y que, por otra parte, si bien se designan formalmente estos dos Directores, cualquiera de ellos puede participar en sus reuniones cuando así lo desee. Aclaro, también, que formaré parte de ella por poco tiempo más.

Visto: La necesidad de designar los integrantes para la Comisión de Prestaciones.

Considerando: Que se estima necesario integrar al trabajo de esa comisión, a delegados de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar a los Sres. Directores Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti y QF. Elizabeth Alberto para integrar la Comisión de Prestaciones.

2. Comunicar lo dispuesto a la Comisión Asesora y de Contralor, solicitando a ese cuerpo la designación del correspondiente delegado titular y alerno para integrar la comisión referida.

DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ANTE LA COMISIÓN DE EXPERTOS ART. 14  
LEY 20410. Res. N° 102/2026.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Adelanto que, según lo establece la propia ley, se deben designar tres representantes del Instituto.

**SR. PRESIDENTE:** Si se me permite, tengo una posición personal al respecto, no sé si será compartida por el resto del Cuerpo.

Tomando en cuenta la situación actual, el representante de la Caja de Profesionales es el Directorio, y en este caso de la Comisión de Expertos debe nombrarse un representante de este Cuerpo para, de esa forma, poder transmitir allí todo lo que se intercambia en este seno.

Propongo en tal sentido al Ec. Rodríguez, representante de los pasivos –debe integrarla-. Por otra parte, a la Secretaria recién designada y, por último, quien habla.

Si es posible, y si así lo desean, pueden asistir otros Directores tomando en cuenta, si analizamos las actas de sesión de dicha comisión, que hoy en día están asistiendo más de tres representantes por el Poder Ejecutivo –en realidad, son cinco o seis los que la integran-.

Podría asistir, pues, el Directorio en pleno.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO:** Personalmente me es imposible asistir. En ese caso podríamos delegar a otras personas que no integran este Directorio pero que están dispuestas a hacerlo en nuestro lugar, además de conocer y de estar al tanto de los temas.

Nuestra agrupación tiene varias personas para nombrar y que podrían asistir como delegados de un señor Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente. En cuanto a la delegación de la Caja en el Fondo de Solidaridad y en la Comisión de Expertos, es una delegación de este Directorio y como tal debe llevar a esos ámbitos la opinión de este Directorio. Así está establecido.

En la Comisión de Expertos no se concurre a dar opinión personal sino opinión de este Cuerpo. De igual forma ocurre en el Fondo de Solidaridad. Si ustedes leen las actas del pasado ejercicio podrán observar que en algunos casos fui felicitado por defender y votar según la posición del Cuerpo, aun en contra de mi propia posición personal.

Es una representación del Directorio; reitero.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO**: La ley, en su Artículo 14, establece que se puede delegar...

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Insisto; debe asistir un representante de este Directorio ya que en esa Comisión se manejan cuestiones de cierta relevancia -no digo confidenciales, pero tengamos en cuenta que estamos negociando con el Poder Ejecutivo-. Deben asistir Directores a la Comisión de Expertos.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO**: Un Director puede delegar en su lugar a una persona que no lo sea...

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: En tal caso delega en otro Director.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO**: Estamos representando una agrupación, Director... Esos delegados pueden llevar nuestra opinión sin inconveniente alguno.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Todos representamos a una agrupación, Directora.

No imagino al Poder Ejecutivo teniendo que negociar primeramente con los delegados de las agrupaciones y luego con los integrantes del Directorio...

**SR. PRESIDENTE**: La semana entrante le responderé, Director...

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: El Ejecutivo toma decisiones en el mismo momento de sesionar. Debemos estar allí quienes asumimos la responsabilidad de integrar este Directorio.

Esa es mi opinión.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO:** Nosotros podemos designar a nuestros representantes.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Ustedes son los representantes, Directora.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO:** Repito; la propia normativa establece que podemos delegar esa función en otras personas que no sean Directores.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Recalco que se negocian cuestiones muy delicadas en una Comisión de Expertos –expertos, ante lo que se nos criticó, en algunos ambientes, que no lo éramos para estar allí-. Lo cierto es que los expertos somos quienes integramos, mandatados, este Cuerpo.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Imaginen si se tratara de delegados de una agrupación.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO:** Reitero; lo establece la ley.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Lo sé, Directora. Doy mi posición política.

**SR. PRESIDENTE:** Agradezco se lea el Artículo 14 de la Ley 20.410.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) “Artículo 14. (Creación y cometidos).- Créase una Comisión de Expertos en Seguridad Social abocada a la reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (Caja de Profesionales), la cual estará integrada por un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, uno del Ministerio de Economía y Finanzas y uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por tres representantes de la Caja de Profesionales designados por el Directorio de la misma con el voto conforme de al menos cuatro de los directores sociales, contemplando una integración que represente tanto al orden de los activos como al de los pasivos.”

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO:** Reitero que dentro de nuestra agrupación tenemos personas que están dispuestas a asistir a ese ámbito de ser designadas como delegadas. Conocen los temas, se les pueden transmitir y llevarán la posición de Directorio.

**SR. DIRECTOR DR. HARO:** Es así, Directora. A lo mejor usted, Director, también tiene a alguien para delegar como su representante.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** No delego mi responsabilidad a nadie. Estoy en el Directorio y lo represento, como he hecho en el Fondo de Solidaridad durante años y también en otras comisiones...

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO:** La situación actual es diferente, y otras son las condiciones. No somos funcionarios –como tales tuvimos que firmar al asumir-; si lo fuéramos otro sería el caso.

Las condiciones cambiaron, por lo que pienso proponer que se modifique el Reglamento de Directorio; por lo menos algún pasaje de él. Tendrá que ser actualizado de acuerdo a la situación actual –reitero-. No somos rentados, somos honorarios, y por lo tanto no se nos puede exigir presencialidad total ni más de lo que podemos hacer. Resulta inviable.

**SR. PRESIDENTE:** La reglamentación no cambió, Directora. Cuando nos presentamos para ser elegidos sabíamos en qué condiciones lo hacíamos.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO:** Lo sé, Presidente. De todas formas, en este caso la ley existe, el artículo existe y no tiene que ser un Director el designado sino un representante.

**SR. PRESIDENTE:** Tal vez, y haciendo una representación más laxa del asunto, se designa a uno de ustedes dos -Directora Alberto o Director Haro- como representante para asistir a la Comisión de Expertos. Si llegado el momento, y por motivos laborales o el que fuera, no pueden asistir, pedirán a su suplente respectivo que lo haga, quien ingresará a Directorio y participará en esa ocasión en ella.

Se trata de alguien de vuestra agrupación que puede concurrir y ocupar vuestro lugar como Director en caso de ausencia. Lo hace como Director suplente de la QF Alberto o como Director suplente del Dr. Haro.

De esta forma se soluciona el tema con alguien -reitero- de la agrupación, que tiene la posibilidad de sentarse en ese ámbito y defender la postura que a él llevó.

Esa es una opción.

(El Sr. Jefe de Secretaría precisa que existen antecedentes en esta materia, en el Directorio pasado, habiendo actuado un Director suplente en lugar del Director titular, en el seno de dicha comisión).

(Los señores Directores intercambian posición).

**SR. PRESIDENTE:** Se trata de alguien que transmitirá lo que se diga en este seno.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO:** Nosotros venimos a este Cuerpo mandatos por una agrupación. Llevamos la posición de la Institución.



**SR. PRESIDENTE:** Ustedes, Directores, decidirán quiénes son designados representantes ante la Comisión de Expertos. Se verá, luego, si ese Director puede asistir, ese día y a la hora determinada, o si lo hará el suplente respectivo según el orden de prelación correspondiente.

Así se conformará nuestra delegación.

**SR. DIRECTOR EC RODRÍGUEZ BAS:** Independientemente de eso, son delegaciones del Directorio. Quiero adelantar, en ese sentido, que, si se asiste a ese seno a exponer la posición de un sector determinado y no del Cuerpo en sí, lo cuestionaré.

Reitero; son delegados del Directorio. Me parece correcto que todos los sectores estén representados, pero representan al Cuerpo entero, no a sector alguno.

**SR. PRESIDENTE:** No se está cercenando ninguna voz ni limitando ninguna participación. Todo lo contrario.

Hay antecedentes en ese sentido, como se nos acaba de señalar. Entonces –y lo reitero-, de no poder asistir el Director titular, la posibilidad queda abierta a los restantes suplentes.

No corresponde designar personas que no puedan defender lo que se mandata o defiende en este Directorio.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Si se me permite, Presidente, estoy asistiendo a las reuniones de la Comisión de Expertos y conozco los acuerdos a los que se llega entre la Caja y el Poder Ejecutivo.

Entre sus delegados también hay diferencias, pero –dicho por ellos mismos- ellos llevan una única posición a ese ámbito; pelean fuera, pero a esa comisión trasladan una única posición.

A su vez, nos han dicho que acordemos la nuestra en Directorio y que llevemos a esa mesa la posición de Directorio. Muy claro. Esa es una condición.

Con respecto al Fondo de Solidaridad, pasa exactamente lo mismo. El delegado de la Caja de Profesionales es delegado de este Directorio y de la Caja. No llevamos opiniones personales –he querido expresar alguna posición personal, pero nunca lo hice-; siempre transmití la decisión de Directorio, aunque yo no estuviera de acuerdo.

Por otra parte, el orden del día de cada sesión del Fondo llegaba a nuestra consideración y allí, en esas actas, figuraba todo lo que se expresaba; eso no me deja mentir.

Repito; pese a estar, a veces, plantados en posiciones diferentes, yo representaba al órgano y no mi opinión personal.

Algo para agregar; de desearlo podemos asistir los cinco Directores.

(Intercambios en Sala).

**SR. PRESIDENTE:** Designamos tres Directores; podemos asistir todos si así lo estimamos.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: La delegación del Directorio es todo el Directorio en pleno. Trasmití en la Comisión de Expertos que querríamos ir los cinco Directores a escuchar y a debatir.

De hecho –y pensaba proponerlo en “Asuntos Previos” hoy- sugiero preparar una serie de temas para abordar mañana viernes –tal vez necesitemos más tiempo para hacerlo-. Se trata de los asuntos que hemos venido discutiendo hasta ahora; cinco o seis, por lo menos, para que el Ejecutivo vea que como Directorio llevamos un planteo unánime. Se trata de cuestiones que deseamos se debatan y resuelvan para bien de la Caja.

Por ejemplo, el tema referente a los timbres, a la incorporación de nuevas profesiones, ampliar la base de aportantes, entre otros –el planteo lo puede hacer mañana el propio Presidente-.

**SR. DIRECTOR DR. HARO**: Estoy de acuerdo, Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Propongo que vayamos los cinco Directores –por lo menos para esta instancia; luego analizaremos cómo seguimos-. Aclaro que en representación del Poder Ejecutivo asisten cinco delegados.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO**: La ley refiere a tres representantes y no a cinco o seis; tal vez la Comisión se desordenó un tanto, pero -insisto- la normativa marca tres.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Lo hacen así porque negocian entre sí, en un ámbito similar al nuestro; el Ministerio de Economía no es lo mismo que OPP ni que el Ministerio de Trabajo...

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO**: Podría no existir una opinión unánime y existir matices en este Directorio...

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Por supuesto que los tendremos. En ese caso se pondrá a votación una posición y otra y se llevará a la Comisión de Expertos la que adopte Directorio. Ese es el acuerdo y lo que quedó establecido.

**SR. PRESIDENTE**: Más allá de eso, en este momento debemos resolver quiénes asistirán mañana a la sesión de la Comisión. En este momento somos cinco los Directores aquí en Sala.

La propuesta de base es que todos los que puedan o su suplente respectivo asistan; tres serán los que levanten su mano a la hora de votar.

En principio mañana viernes asistiremos a escuchar.

Por último - reitero-, en caso de no poder hacerlo el titular, lo hará el suplente en lista de prelación y, en caso de no poder hacerlo este tampoco, se seguirá de esa forma.

**SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS:** Por lo que sabemos, mañana viernes la Comisión de Expertos recibirá a dos delegaciones. No se sabe cómo continuará después.

**SR. DIRECTOR DR. HARO:** Concurriremos a escuchar, entonces.

(Los señores Directores intercambian opinión).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Propongo que el Presidente integre esa delegación.

**SR. PRESIDENTE:** Se pone a consideración, entonces, designar como representantes de Directorio ante la Comisión de Expertos al Director Haro, al Director Rodríguez y a quien habla.

El Director Rodríguez Sanguinetti y la Directora Alberto concurrirán, esta vez, como alternos.

La reunión se realizará mañana viernes 6 de febrero en la sede del Ministerio de Economía y Finanzas, a las 12:30 horas.

Se pasa a votar.

**Visto:** La necesidad de nombrar representantes del Instituto, para integrar la Comisión de Expertos dispuesta por el art. 14 de la ley 20.410.

**Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos):** Designar como representantes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a los Sres. Directores Dr. Andrés Pérez, Ec. Juan Manuel Rodríguez Bas y al Dr. Alejandro Haro, y como alternos a la Sra. Directora QF Elizabeth Alberto y al Sr. Director Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti.

DESIGNACIÓN DELEGADO ANTE EL FONDO DE SOLIDARIDAD. Res. N° 103/2026.

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO:** Si se me permite una consulta. Quisiera saber si el delegado ante el Fondo de Solidaridad debe ser, necesariamente, un Director o si puede ser simplemente un delegado.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** En mi opinión debe ser Director. Consideremos que debe llevar la opinión de este Cuerpo, por lo que debe estar aquí, en este seno.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza precisiones).

**SRA. DIRECTORA QF ALBERTO:** Tal vez pueden serlo personas que no integren este Directorio pero que sean delegados en nombre de ese Director; personas ajenas refiero.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Es el delegado de la Caja en ese organismo, que debe integrar este Cuerpo ya que debe trasladar la opinión de este. Es quien lo representa.

**SR. PRESIDENTE**: Se propone para ocupar tal cargo al Dr. Haro.  
Se pasa a votar.

Visto: Que corresponde designar al representante de la Caja de Profesionales ante el Fondo de Solidaridad.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Designar al Dr. Alejandro Haro para desempeñarse de forma honoraria como representante de la Caja de Profesionales ante el Fondo de Solidaridad.

AJUSTES AL REGLAMENTO DE DIRECTORIO. ART 36. INFORME. Rep. N° 32/2026. Res. N° 104/2026.

(El Sr. Jefe de Secretaría pone en antecedentes del tema a los señores Directores).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Tal vez podríamos incorporar el tema en la próxima sesión y revisar el Reglamento de Directorio todo, en su conjunto.

(Intercambios en Sala).

**SR. PRESIDENTE**: Se pone a consideración la propuesta. Analizaremos toda la reglamentación, más el informe de Asesoría Jurídica correspondiente.  
Se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 105/2026.

**SR. PRESIDENTE**: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Dar por terminada la sesión.

Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, finaliza la sesión.